



Madrid, 7 de noviembre de 2000

CNMV Comisión Nacional
del Mercado de Valores
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS PRIMARIOS

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

En contestación a su atenta del 9.10.2000 en la cual nos piden aclaración a la salvedad del informe de auditoría, hemos de indicarles que el Consejo de administración de la sociedad ha aprobado el envío del siguiente texto para su puesta a disposición del público:

"Manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

PRIMERO : Las salvedades a las que se refiere el presente informe son las incluidas en los párrafos 5 y 4, respectivamente, de los informes de auditoría, individual y consolidado, fechados ambos el 7 de julio de 2000.

SEGUNDO : A 30 de septiembre de 2000 no se ha realizado ningún registro contable concerniente a tales salvedades, permaneciendo por tanto sin variaciones las cifras contenidas en las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2000.

TERCERO : Respecto a dichas salvedades, manifestamos que a la fecha de este informe los recursos presentados están pendientes de resolución por la Audiencia Nacional o por el Tribunal Supremo."

Esperando haber contestado con ello al requerimiento antes indicado, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Fdo. ~~Bernardo~~ González Fernández
Director General.